

DECRETO ALCALDICIO N° 2243 /
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 29 SET. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N°2057 de fecha 09 de Septiembre de 2010, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para **“CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES COMPUTACIONALES, EN TERCER AÑO BÁSICO CON UN PLAN DE USO PEDAGÓGICO DIGITAL Y MODELO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA”**, con cargo a Fondo de Apoyo a la Gestión Educativa, correspondiente a la Licitación 3664-70-LE10.

Memo. N° 1537 de fecha 29 de Septiembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por **“CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES COMPUTACIONALES, EN TERCER AÑO BÁSICO CON UN PLAN DE USO PEDAGÓGICO DIGITAL Y MODELO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA”**

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

Ofertas presentada por los proveedores:

65.027.925-5	Corporación HABITUS Chile	\$ 7.685.980
76.083.748-2	Constanza Yevenes Carrasco Servicios de Capacitación	\$ 8.450.000
92.999.000-5	Importadora y Distribuidora ARQUIMED Ltda.	\$ 9.000.000
96.691.330-4	DICTUS S.A.	\$ 7.500.000
76.052.836-6	AGECHILE Consultores en Gestión Educativa Ltda.	\$ 8.800.000
10.897.037-5	Alberto Javier González Iglesias	\$ 7.000.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUENSE, la adquisición N°3664-70-LE10, por "CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES COMPUTACIONALES, EN TERCER AÑO BÁSICO CON UN PLAN DE USO PEDAGÓGICO DIGITAL Y MODELO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA", al siguiente Proveedor:

- Corporación HABITUS Chile, RUT N° 65.027.925-5, por un monto de \$7.685.980.- más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Fondo de Apoyo a la Gestión Educativa, a la cuenta a la cuenta 215.22.11.999 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES, OTROS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/oos

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)